



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión Valle, 30 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Luis Gonzaga Martínez Vásquez

Demandado: José Gilberto Parra Sepúlveda y
Diego José Parra Ramírez

Radicación No. 2021-00173

Auto No. 1502

En consideración a los escritos allegados electrónicamente por Banco Caja Social y Bancoomeva donde informan que los demandados no poseen vínculos comerciales vigentes con esas entidades financiera. En virtud de lo anterior se pone en conocimiento de la parte interesada.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78d6d7a8d82e52bb860eb9e41166c19433545d96e1b1ed68e9c0f0c74a5250b9

Documento generado en 30/06/2021 10:32:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**